



## RESPUESTAS A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ADICIONAL

### SOBRE EL AVISO DE PRECALIFICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN INTERNACIONAL CUYO OBJETO ES: **“DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN ESQUEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA ESPECIAL DE DONACIONES DE MENOR CUANTÍA (HASTA USD 30.000 POR INICIATIVA, TOTAL DEL FONDO HASTA USD 650.000) DIRIGIDO A BENEFICIAR LAS MUJERES INDÍGENAS DEL BIOMA AMAZÓNICO.”**

En el marco del Proceso en mención, se recibieron las siguientes preguntas, las cuales nos permitimos responder a continuación:

**1. ¿Es requisito que la organización consultora esté ubicada en Bogotá o en la Amazonía?**

Respuesta: En esta etapa del proceso, no es requisito la ubicación de la firma consultora, lo que se indica en el Aviso de Precalificación es la convocatoria a empresas que cumplan con el siguiente requisito:

*“Firmas consultoras calificadas que certifiquen una experiencia general, mínima de siete (7) años, en la realización de proyectos o consultorías con comunidades locales contratados con entidades públicas, privadas y/o mixtas, y una experiencia específica de mínimo cinco (5) años en temas relacionados con la formulación, implementación y monitoreo de proyectos con pueblos indígenas, en la Amazonía colombiana y preferiblemente con experiencia en la gestión de fondos concursables de proyectos”*

**2. ¿Es requisito que el personal que ejecutará la consultoría esté ubicado en Bogotá o en la Amazonía?**

Respuesta: En esta etapa del proceso, no es requisito conocer la ubicación del personal que desarrollará los servicios, de hecho la precalificación sirve para conocer la experiencia y capacidad de las empresas del mercado para prestar los servicios requeridos.

Como se informa en el Anexo 3 al Aviso de Precalificación: *“Este anexo del personal mínimo requerido para la consultoría a contratar, se adjunta para prever la pertinencia de una eventual alianza con otras empresas. No forma parte de la precalificación de las empresas”*

**3. ¿El valor de la consultoría estará exento de IVA?, por tratarse de un programa de cooperación internacional**

Respuesta: El Aviso de Precalificación no informa la necesidad de presentar una oferta económica para los servicios, por lo tanto no debe ser presentada. Agradecemos a las firmas interesadas no anexar propuestas que no sean requeridas en el Aviso de Precalificación del Proceso.

De otra parte informamos que el Programa Visión Amazonía si se encuentra exento de IVA.

**4. ¿la firma seleccionada debe constituir algún tipo de pólizas cumplimiento?**

Respuesta: Sí. Una vez culminada la etapa de precalificación y obtenida la lista corta de empresas a convocar, se generarán los documentos para la respectiva solicitud de las ofertas, en los cuales se informará las condiciones para la legalización del contrato a suscribir.